

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01218, DE 02 NOV 2017

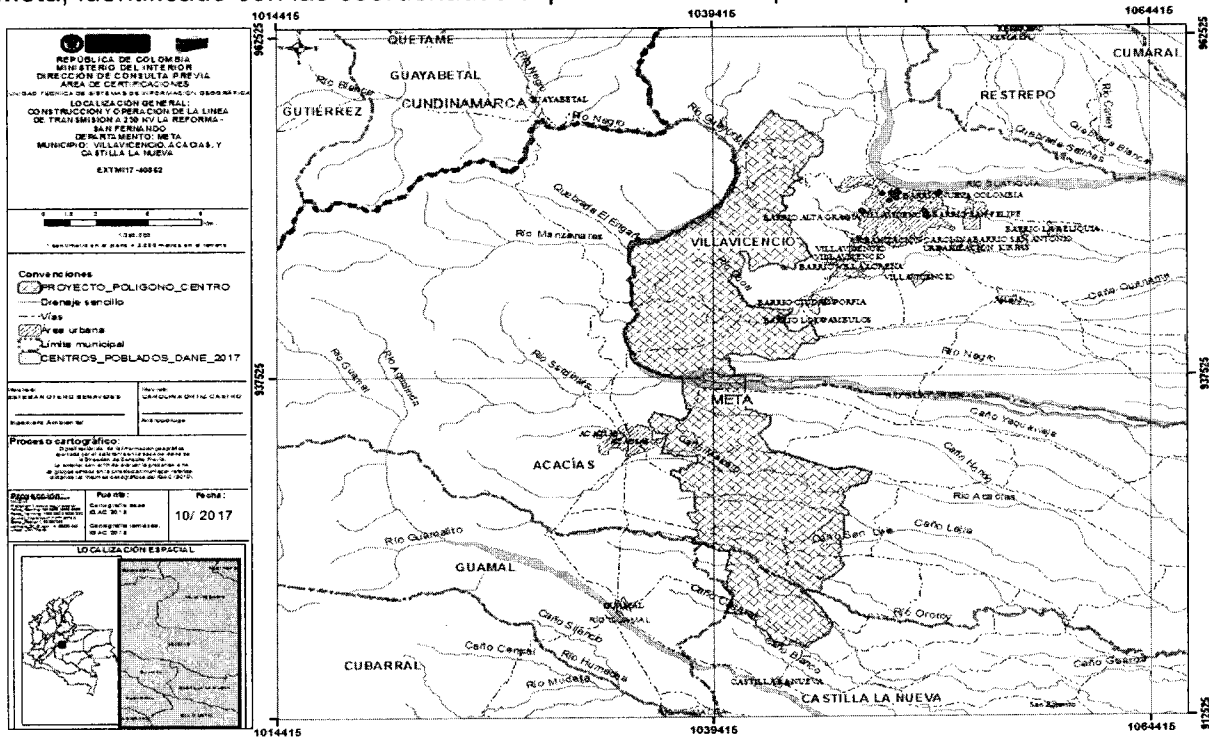
"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 13 de septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 40862**, por medio del cual el señor JHON JAIRO VELASQUEZ GARCIA, en calidad de representante legal de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO"** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta, identificado con las coordenadas expuestas en el mapa anexo por el solicitante :



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40862 del 13 de Septiembre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO"** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta. Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO"** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de Origen Colonial (Agencia Nacional de Tierras-Igac 2017), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO"** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta. Usando el Sistema Magna Sirgas, Origen Bogotá.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta; Por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

El proyecto consiste en la construcción y operación de una línea de transmisión de energía eléctrica a 230 kv, cuya longitud aproximadamente es de 35 kilómetros entre las subestaciones la Reforma ubicada en el municipio de Villavicencio y san Fernando en el municipio de Castilla la Nueva pasando por zona rural del municipio de Acacías departamento del Meta.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla la Nueva en el departamento del Meta Correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO"**. No se traslapa con comunidades étnicas.*

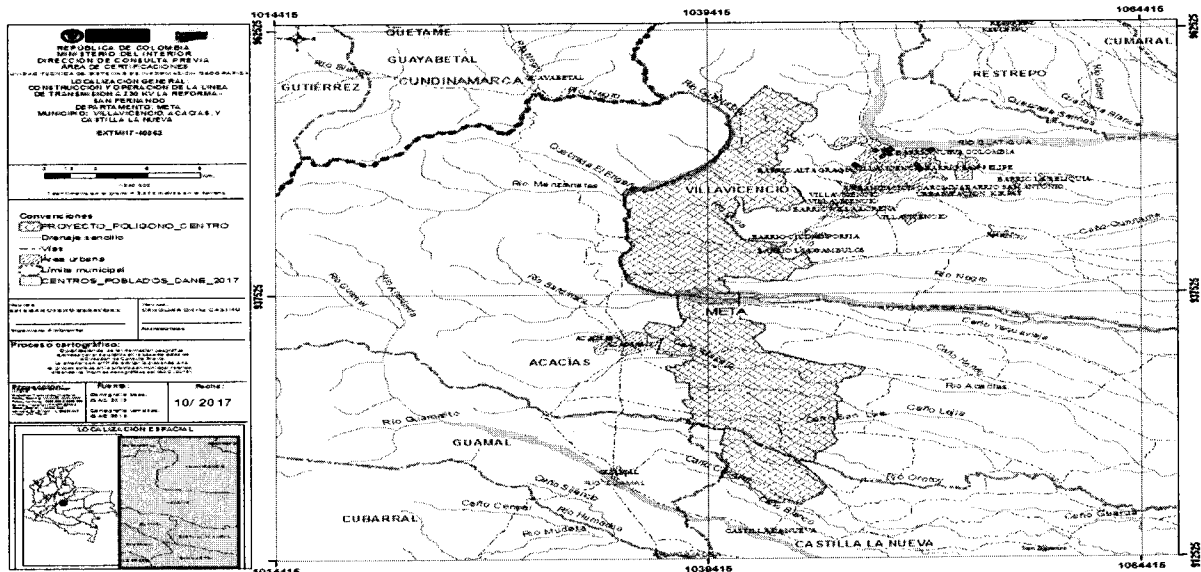
*Por lo anterior, se concluye que para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO"**. No se registra presencia de comunidades étnicas".*

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 05 de Octubre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

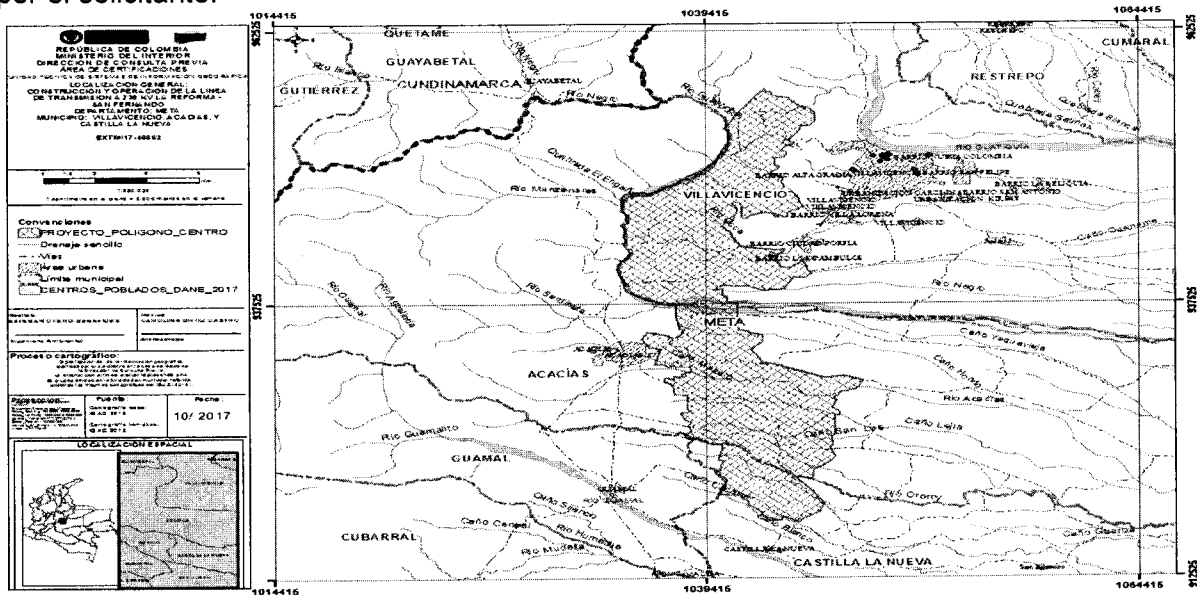
CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO”** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacias y Castilla la Nueva en el departamento del Meta, identificado con las coordenadas expuestas en el mapa anexo por el solicitante:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-40862 del 13 de Septiembre de 2017

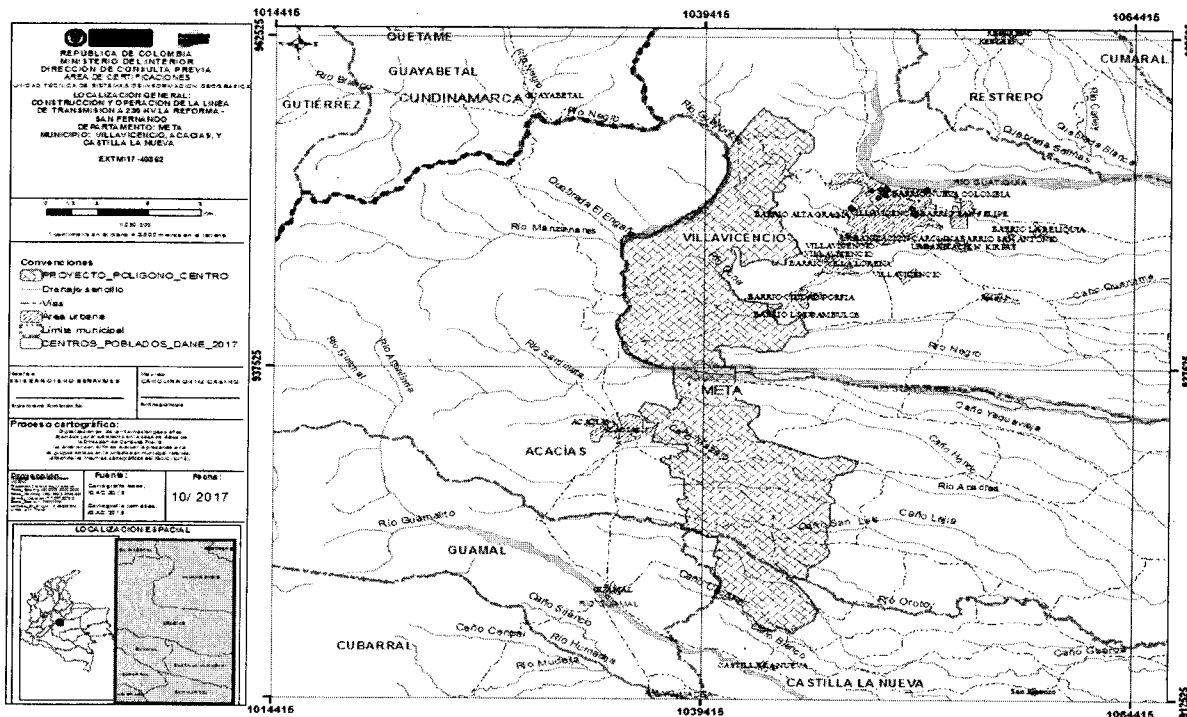
SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO”** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacias y Castilla la Nueva en el departamento del Meta, identificado con las coordenadas expuestas en el mapa anexo por el solicitante:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-40862 del 13 de Septiembre de 2017

Handwritten signature or initials.

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 40862, del 13 de septiembre de 2017, para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV LA REFORMA – SAN FERNANDO”** localizado en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Acacias y Castilla la Nueva en el departamento del Meta, identificado con las coordenadas expuestas en el mapa anexo por el solicitante:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40862 del 13 de septiembre de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

[Handwritten Signature]
JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

[Handwritten Signature] Elaboró: Gustavo Garavito Cubillos
 Revisión Técnica: Carolina Ortiz – Área de Certificaciones *[Handwritten Initials]*
 Revisión Jurídica: Omar Avendaño – Asesor del Despacho
 Aprobó: Jorge Eliécer González

T.R.D. 2500.225.44
 EXTMI17-40862